

Finca a subastar

Urbana. Solar urbanizable en término de Villanueva de los Castillejos, calle El Santo, número 20 bis, sobre el que se ha construido una vivienda (según manifestación). Inscrita al tomo 866, libro 64, folio 160, finca 3.396, en el Registro de la Propiedad de Ayamonte.

Valorada por las partes en la hipoteca en 40.000.000 de pesetas.

Dado en Valverde del Camino a 30 de junio de 1998.—La Juez, Carmen Albarrán Rodríguez-Armijo.—El Secretario.—37.853.

VIGO

Edicto

Don Francisco Sánchez Reboredo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Vigo,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 183/1998, promovido por Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don Javier Toucedo Rey, contra don José Villar Vázquez y doña Josefa Barcia González, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, lo que servirá de notificación a los interesados, en ignorado paradero, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las diez y quince horas, en los días y bajo las condiciones que se indican:

En primera subasta, el día 22 de septiembre de 1998, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 22 de octubre de 1998, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 24 de noviembre de 1998, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Y si por alguna circunstancia no pudieran celebrarse en el día expresado, quedarán para el siguiente hábil, a la misma hora.

Condiciones de las subastas

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, sita en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal avenida La Florida, de esta ciudad, haciendo constar la clave 3633000018018398, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, previa consignación.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se subasta

Urbana 5.—Vivienda E, situada en el piso noveno de un edificio situado en el término municipal de Vigo, en el primitivo nombramiento de Raviso y

Bajada a San Roque, ubicado en el plan especial del nudo de enlace afectado por el plan de ordenación de volúmenes y compensaciones complementario del plan nudo de enlace. Mide 80 metros 66 decímetros cuadrados. Limita: Norte, zona verde de uso público; sur, vivienda F de igual planta; este, vivienda D de igual planta yrellano de escalera, y oeste, Vial del polígono. Le es anexa una plaza de garaje por cada planta de semisótano y sótano, y también lleva como anexo a su dominio un trastero en el desván, bajo cubierta. Actualmente el inmueble está señalado con el número 60 de la calle Alcalde Gregorio Espino, de Vigo.

Valoración: 11.340.000 pesetas.

Dado en Vigo a 30 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco Sánchez Reboredo.—El Secretario.—37.844.

VILAGARCÍA DE AROUSA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vilagarcía de Arousa,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 615/1993, se siguen autos de ejecutivo, otros títulos, a instancias de la Procuradora doña R. Gardenia Montenegro Faro, en representación de «Bansander de Leasing, Sociedad Anónima» (Bansaleasing), contra «Maderas Villagarcía, Sociedad Anónima», don Manuel Villaronga Martínez Moreno y don José Romero Sanmartín, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas y bienes embargados a los demandados:

Bienes muebles

Conjunto de maquinaria para extracción de arena suministrada por «Roher, Sociedad Anónima», compuesto de los siguientes elementos principales:

- Un alimentador de vaivén, modelo AV-500, máquina número 045.
- Una criba vibrante, modelo CVL-175.50, de tres bandejas, máquina número 015.
- Un equipo de riego sobre dos bandejas de la criba.
- Un elutriador-lavador, recuperador de arenas, modelo ED.32.35, máquina número 018.

Avalúo del conjunto: 3.000.000 de pesetas.

Bienes inmuebles

Finca rústica denominada «Monte das Viñas», en la parroquia de Santa María de Rubianes, municipio de Vilagarcía de Arousa. De 85 áreas 7 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilagarcía de Arousa al tomo 748, libro 201, folio 76. Finca número 7.624.

Avalúo: 10.000.000 de pesetas.

Finca rústica del mismo nombre y sita en el mismo término. De 2 hectáreas 12 áreas 54 centiáreas. Inscrita al tomo 756, libro 207, folio 225, finca número 20.768.

Avalúo: 30.000.000 de pesetas.

Rústica a tojal, con el mismo nombre y sita en la misma parroquia. De 81 áreas 61 centiáreas. Inscrita al tomo 781, libro 227, folio 125. Finca número 22.774.

Avalúo: 9.500.000 pesetas.

Rústica a tojal, del mismo nombre y sita en la misma parroquia. De 81 áreas 61 centiáreas. Inscrita al tomo 781, libro 227, folio 127. Finca número 22.775.

Avalúo: 9.500.000 pesetas.

Rústica a monte, pinar y roble, sita en la misma parroquia de Santa María de Rubianes. De 87 áreas 90 centiáreas. Inscrita al tomo 781, libro 227, folio 129. Finca número 22.776.

Avalúo: 10.000.000 de pesetas.

Total valoración muebles e inmuebles: 72.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida de la Marina, 122, Vilagarcía, el próximo día 29 de septiembre de 1998, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el de su respectivo avalúo, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o presentar el resguardo de haber efectuado el ingreso en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales de este Juzgado, en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, cuenta número 3658, del 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate, o adjuntando el resguardo de haber efectuado el ingreso en la cuenta bancaria mencionada en la condición anterior.

Cuarta.—No podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, salvo el ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el día 27 de octubre de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 19 de noviembre de 1998, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Vilagarcía de Arousa a 30 de junio de 1998.—El Juez.—El Secretario.—37.817.

ZARAGOZA

Edicto

Don Jesús Ignacio Pérez Burred, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Zaragoza,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha, dictada en el expediente número 195/1997, procedimiento suspensión de pagos, he acordado suspender la Junta general de acreedores, señalada para el día 1 de octubre de 1998, a las diez horas, de «Transportes Labarta, Sociedad Anónima», y sustituirla por la tramitación escrita; habiéndosele concedido a la suspensa el término de cuatro meses para que presente al Juzgado la proposición del convenio con la adhesión de los acreedores obtenida.

Dado en Zaragoza a 22 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Jesús Ignacio Pérez Burred.—El Secretario.—37.815.